

Cens Rivadavia

Docente: Gabriela Aguilera

Primer Año "A", "B" y "C". Educación de Adultos

Área Curricular: Educación Cívica

Título: Las normas nos ayudan

Objetivo: Reconocer las normas como pautas de comportamiento que el ser humano ha desarrollado para procurar una convivencia armoniosa entre sus semejantes. Conocer y diferenciar los distintos tipos.

Capacidades: Desarrollo del pensamiento crítico

Contenidos: Normas. Tipos: Sociales, éticas y jurídicas

Actividades:

- 1- Lea el siguiente texto.

Todas las normas regulan conductas. Nos dicen lo que es posible o necesario hacer, o no hacer, en determinadas circunstancias. Estas reglas son necesarias para lograr una convivencia social armónica.

Hay distintos tipos de normas según la fuente de donde surjan (quien las creó) y las consecuencias que acarrearán.

Si puede, siga estos enlaces para conocer más acerca de los tipos de norma que trabajaremos.

<https://www.youtube.com/watch?v=ZEem5tzIbBk>

<https://www.youtube.com/watch?v=BDWJehiWN4w>

Normas sociales:



Los usos o costumbres también llamadas **normas sociales**, han surgido espontáneamente de la práctica repetida en el tiempo de ciertas conductas, basadas en el respeto mutuo, que han creado conciencia de obligatoriedad. Por ejemplo: saludar, comer con cubiertos, asearse, no interrumpir conversaciones, etc. Varían a través del tiempo y en culturas diferentes. Son heterónomas, o sea establecidas desde fuera del individuo que debe cumplirlas (por la sociedad a la que pertenece). En caso de incumplimiento recibirá como consecuencia, el repudio o la burla social. Es probable que si no saludan nunca a tus vecinos, ellos no hablarán bien de tí.

Las normas morales, son impuestas por la conciencia de cada uno, basadas seguramente en la moral colectiva, que coincide en una serie de valores éticos, considerados como positivos para la convivencia y respeto de la dignidad humana. Para ser respetadas deben estar de acuerdo con la conciencia individual de quien debe cumplirlas, que recibe esta imposición desde su propia conciencia. En caso de no cumplirlas la sanción es el remordimiento. Por ejemplo, ayudar a un ciego a cruzar la calle, dar alimento a un necesitado, decir la verdad, etcétera.

Las normas religiosas, son prescritas por la comunidad religiosa a la que cada persona pertenece, y la sanción en caso de incumplimiento, es divina. Por ejemplo, si no rezas irás al infierno.

Las normas jurídicas son aquellas que conforman el ordenamiento legal de un estado, dictadas por órganos específicos del mismo, y aplicadas también por instituciones, integradas generalmente por jueces. En el caso de estas normas, que deben necesariamente estar escritas, si el individuo no las cumple, tienen prevista una sanción o castigo. El conjunto de estas normas conforman el Derecho. Por ejemplo, si robas te corresponden determinados años de prisión, o si no respetas las normas de tránsito, serás castigado con una multa. La más importante de las normas jurídicas de un estado democrático es la Constitución. Si el resto de las leyes no la respetan, pueden ser declaradas inconstitucionales.

Las normas mencionadas no se excluyen, sino más bien en muchos casos, coinciden. Las normas morales dicen que matar o robar es incorrecto, las religiosas, por ejemplo, los diez mandamientos, sancionan religiosamente esas conductas, y el Derecho les impone una sanción de cumplimiento efectivo.

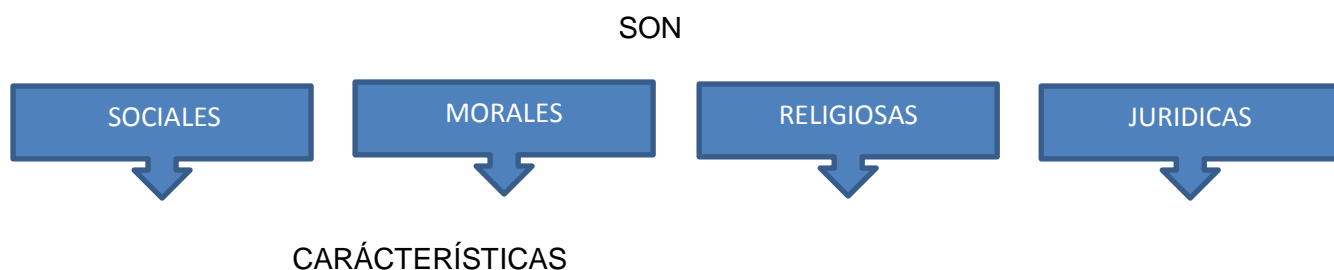
La base del Derecho, son las normas morales. Una norma jurídica inmoral, debería ser rechazada. Tal como dijo el filósofo griego Aristóteles “El hombre podrá superar las leyes escritas pero no las morales”. Coincidentemente opinó San Agustín: “La ley injusta debe ser nula” y el romano Cicerón afirmó que “el voto del Senado no puede eliminar las normas éticas”.

En torno a la vinculación de las normas jurídicas con las morales, surge la distinción entre Derecho Natural y Derecho Positivo.

2- Luego de leer y/o ver los videos. Arme un mapa conceptual.

NORMAS





- 3- Escriba ejemplos de cada una de las normas.
- 4- Reflexione.
- 5- Las medidas tomadas por el gobierno debido al COVID-19 ¿ que tipos de normas representan? Explique.

Evaluación

Esta guía se socializará y revisará al retomar las actividades normales. También se sugiere y ofrece el monitoreo a través de internet.

Para consultas y avances puede usar mi dirección de correo personal.

lic.gabrielaaguilera14@gmail.com

o via What Sapp 2644002728

Equipo de Conducción:

Lic. Prof. Mónica Bravo